



credos; pero dicha institución no debe adoptar ninguno...

Según la prensa, los universitarios de Jalisco no aceptaban la reforma al artículo tercero y su actitud armonizaba con la que habían adoptado los estudiantes de la capital del país, los tamaulipecos y los de otros estados. El 10 de agosto de 1934, la Federación de Estudiantes Universitarios de Jalisco (FEUJ), presidida por Carlos Cuesta Gallardo, se solidarizó con la Universidad Nacional; tres días después hizo extensivo su repudio a la enseñanza socialista primaria. Dentro de este mismo veredicto se ratificó el rechazo a la imposición en el ámbito universitario de cualquier dogmatismo, así como a la injerencia gubernamental en los asuntos referentes a la educación superior. Estas son las conclusiones que emanaron de tal postura, firmadas por Carlos Cuesta, Guillermo Martínez A., Jaime Robles Martín del Campo, Daniel Salazar Hurtado y Antonio Pérez y Pérez, exalumnos del colegio de los jesuitas.

“Primera: No aceptamos de ninguna manera la reforma socialista como tampoco aceptaremos ninguna que pretenda hacerse con tal carácter de imposición.

Segunda: Consideramos que debe defenderse la libertad de enseñanza como condición indispensable para llegar al conocimiento de la verdad. Toda actitud que a esto tienda, será viril en cuanto implique una resistencia a la opresión. Tercera: Consideramos inconsecuente la imposición de la enseñanza socialista en la escuela primaria.

Cuarta: Si contra toda lealtad y justicia, se impone la referida reforma, lucharemos por cuantos medios estén a nuestro alcance por sostener nuestra preciada libertad.

Con esta protesta se opacaba el respaldo otorgado al gobierno por el Comité Local de la Confederación Nacional de Estudiantes Socialistas, organismo que luego daría lugar a la Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO). Pero la exaltada participación de los diferentes grupos de universitarios tapatíos en favor de uno y otro bando no se debió sólo a su inquietud por la educación elemental, pues desde 1933 las disputas habían llegado a la



Universidad de Guadalajara.

En Jalisco, después del discurso de Calles comenzaron a celebrarse jornadas de trabajo para discutir las orientaciones que asumiría la educación socialista. El 23 de agosto el director de Educación en el estado arremetió contra los planteles universitarios, al señalar “que dado que la humanidad se halla dividida en clases determinadas, que son los explotados y los explotadores, cada clase elabora su propia cultura de acuerdo con sus intereses, con sus tendencias y con sus necesidades... la Universidad constituida por una clase burguesa... (propende) a aumentar una cultura acorde con sus intereses. Lo mismo que cuando esa Universidad estuviera constituida por elementos proletarios, tenderían sus actividades a favorecer los intereses de los grupos obreros y campesinos que forman la clase explotada”. El ataque contra los universitarios jaliscienses se fue ampliando, y distintas agrupaciones dependientes del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Jalisco embistieron también contra los argumentos estudiantiles.

Finalmente, el 8 de octubre la Cámara de Diputados dio a conocer el dictamen de las comisiones respectivas: “Se reforma el artículo 3o. constitucional en el sentido de que la educación que imparta el Estado será socialista”. En Guadalajara, el rector de la Universidad, Manuel R. Alatorre, y sus principales consejeros renunciaron, argumentando discrepancia con los delegados universitarios en la asamblea del consejo celebrado el 11 de octubre. El 13 de octubre de 1934, el gobernador

de Jalisco, Sebastián Allende, aceptó las dimisiones y anunció que “para facilitar la realización de esta reforma, de la cual el Estado quiere y debe asumir toda la responsabilidad, ya inició ante el Honorable Congreso del Estado, las gestiones necesarias que traerán como consecuencia la clausura de la Universidad”. La decisión de cerrar por segunda vez la Universidad fue irrevocable; la primera había ocurrido un año antes. Al tiempo que el estudiantado del país protestaba por la medida, los representantes de la FEUJ se entrevistaban con Allende para solicitar la reapertura. Este patentizó su negativa al informarles sobre la creación del Instituto Socialista de Altos Estudios, que nunca abrió.

El 23 de octubre se derogó la Ley Orgánica de la Universidad. Ignacio Jacobo, secretario de Gobierno, ante el Congreso local definió la política educativa que se seguiría en Jalisco: “El Ejecutivo pugna porque los elementos, programas y demás relativos de la enseñanza tengan una raíz socialista... hay elementos apasionados que no admiten reformas y esos son los que solapan a ciertos estudiantes enemigos con la Revolución”.

Entre tanto, y dentro de una gran agitación estudiantil, la reforma del artículo tercero constitucional se había enviado a la Cámara de Senadores. El 21 de octubre de 1934, el Senado turnó a las legislaturas estatales el proyecto de reforma y en Jalisco se aprobó en sesión pública del 13 de noviembre. Al fin, en diciembre el nuevo artículo fue promulgado. Lázaro Cárdenas ya había

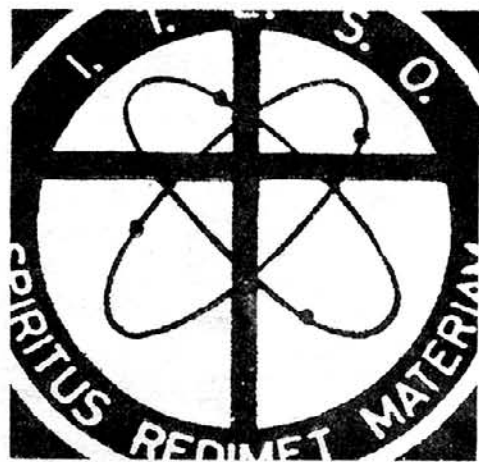


tomado posesión como Presidente de la República.

### *Educación socialista y autonomía universitaria*

Los primeros visos de reforma socialista se habían presentado en el campo político. En julio de 1933 el Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas había organizado en Morelia una convención para proclamar la candidatura de Cárdenas, y propuso la sustitución de la enseñanza laica por la socialista. En agosto se efectuó en Veracruz —donde gobernaba Gonzalo Vázquez Vela— un congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes, cuyas resoluciones proponían: "Que la Universidad y los centros de cultura superior del país, formen hombres que contribuyan... al advenimiento de una sociedad socialista". En septiembre el rector de la Universidad Nacional, Roberto Medellín, el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, y la Confederación Nacional de Estudiantes patrocinaron el I Congreso de Universitarios Mexicanos, que aprobó la ponencia presentada por Lombardo en el sentido de que la Universidad Nacional y los institutos de este tipo deberían contribuir a la sustitución del régimen capitalista por uno que socializara los instrumentos y los medios de la producción económica. Antonio Caso impugnó la resolución en cuanto constreñía la libertad de cátedra a una sola tendencia doctrinaria y Lombardo replicó que "no es posible enseñar sin transmitir un criterio". La discusión se extendió a muchos intelectuales universitarios. Un profesor marxista, Enrique González Aparicio, se opuso a Lombardo con este argumento: "Queremos que nuestra Universidad oficialmente se declare marxista y proponerlo así seriamente es, además de ilusorio, adoptar una posición antimarxista..."

El problema de la imposición de la educación socialista finalmente se resolvió; Abelardo Rodríguez envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de 1929. Narciso Bassols, secretario de Educación Pública, explicó en la Cámara que el Estado quedaba exento de toda responsabilidad respecto de la Universidad, que pasaba a ser gobernada y sostenida por sus componentes. Di-



ce Sotelo Inclán que la "victoria de los universitarios para preservar la libertad académica y la autonomía se aunó al peligro de que faltara a la institución el presupuesto que le negaría el gobierno como si se tratara de una universidad privada". Aún no existían universidades privadas en México.

El problema fue resuelto en la Universidad Nacional Autónoma; pero quedaba por resolverse en las universidades e institutos de educación superior en los estados. Tras participar en el Congreso de Universitarios Mexicanos, el rector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Díaz de León, quiso aplicar los acuerdos tomados en dicho encuentro. El gobernador de Jalisco se apresuró a implantar la enseñanza socialista según la propuesta aprobada en el Congreso, y los estudiantes inconformes se declararon en huelga el 23 de octubre. Allende clausuró la institución el 28 de octubre de 1933 y no dio respuesta a las peticiones de autonomía, libertad de cátedra y exclusión del proyecto socialista. Según el informe del gobernador (1933-1934), la Universidad contaba con 860 alumnos inscritos en las facultades de Medicina, Jurisprudencia, Farmacia, Ingeniería y Comercio, y 30 en la Escuela de Odontología.

La Universidad fue reabierto el 24 de febrero de 1934, cuando los delegados del gobierno del estado y de los grupos estudiantiles firmaron un proyecto de una nueva ley orgánica y se nombró rector a Manuel R. Alatorre.

La II Convención Ordinaria del PNR se había reunido en Querétaro en diciembre de 1933 para elaborar el primer Plan Sexenal de Gobierno y para elegir al candidato que habría de cumplirlo (Cárdenas). En-

tonces se propuso la reforma socialista, a la cual se opondría el mismo presidente Abelardo Rodríguez, cuyo gobierno estaba llegando a su fin.

En 1934 la lucha por la reforma creció en intensidad y el secretario Bassols renunció el 9 de mayo de 1934. El 21 de junio, Lázaro Cárdenas en un discurso en Gómez Palacio, Durango, dijo: "... no permitiré que el clero intervenga en forma alguna en la educación popular, la cual es facultad exclusiva del Estado...". Después de siete meses de proclamar la tendencia socialista por el PNR, Calles propugna arrebatar al clero el dominio espiritual del pueblo, en Guadalajara el 20 de julio. Después de innumerables discusiones se reformaría el artículo tercero constitucional.

La reforma al artículo tercero produjo agitación social. El clero abrió la batalla: el 12 de diciembre de 1934 el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores —exiliado en San Antonio, Texas— expidió una carta pastoral con la tesis de que ningún católico podía ser socialista ni enviar a sus hijos a escuela de ese carácter. El secretario de Educación Pública, Ignacio García Téllez, contestó el 10 de enero de 1935. Después vino la disputa por la secundaria. Cuando ocurre en junio la ruptura de Cárdenas con Calles, García Téllez pasa a Gobernación y Gonzalo Vázquez Vela es nombrado secretario de Educación el 17 de junio. Libre Cárdenas de la presión del Maximato que había impulsado la educación socialista con una finalidad antirreligiosa, pudo encauzarla con un carácter menos radical.

La Universidad Nacional, que había ganado unos cuantos años antes su autonomía, dependía económicamente del subsidio del gobierno. En su seno continuó por algún tiempo una lucha. Hubo polémica entre quienes luchaban por preservar la libertad de cátedra y la autonomía y los declarados socialistas (v.gr. Caso vs Lombardo). Las críticas se centraron en Fernando Ocaranza, rector, y los miembros del Consejo Universitario. Muchos profesores renunciaron presionados por la Federación de Estudiantes Revolucionarios, la Confederación de Estudiantes Socialistas y otros grupos. Ocaranza renunció y fue sucedido por Luis Chico Goerne (1935), quien afirmó: "El ideal humano de la Uni-

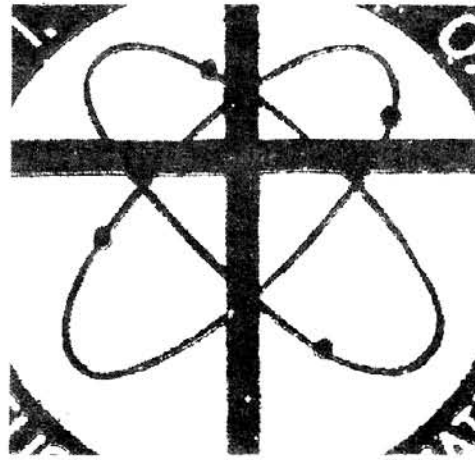
versidad es aquel capaz de unir a todas las corrientes". Con lo anterior apoyó la libertad de investigación, exposición y enseñanza.

#### *La universidad privada*

A solicitud del gobierno de Jalisco, una comisión especial trabajó en la redacción de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior, la cual fue aprobada por el Ejecutivo estatal y aceptada por los representantes estudiantiles partidarios de la corriente socialista, la noche del 22 al 23 de febrero de 1935. Este precepto creaba la Dirección de Estudios Superiores (en sustitución de la Rectoría de la Universidad), de la cual dependerían los organismos que impartieran enseñanza superior. Días después de promulgada la Ley, estudiantiles universitarios y de las escuelas preparatorias y normal, seguidos por un conjunto de jóvenes pertenecientes a centros educativos particulares, realizaron en Guadalajara una marcha que tuvo desenlaces violentos, pues al llegar al Palacio de Gobierno se desencadenó una batalla campal al chocar con miembros del PNR. El 3 de marzo en la plazuela de la Universidad se oyeron discursos adversos a la educación socialista y luego hubo una marcha hacia la Plaza de Armas. Paralelamente, otros grupos hacían público su apoyo al gobierno.

Durante marzo, y a raíz de tales acontecimientos, Carlos Cuesta Gallardo, Angel Leño Alvarez del Castillo y J. García Flores, iniciaron gestiones ante el gobierno de Jalisco a fin de conseguir el reconocimiento oficial para fundar una institución de estudios superiores. Con el respaldo de quienes se habían opuesto a la reforma socialista lograron finalmente crear la Universidad Autónoma de Occidente, que sería reconocida oficialmente por la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 18 de marzo de 1935, Angel Leño, J. García Flores, José González, A. González V., Genaro Esquivel y otros presentaron al nuevo gobernador Everardo Topete (1935-1939) un escrito acerca de la constitucionalidad de la autonomía universitaria en Jalisco, donde afirmaban: "El Estado de Jalisco está constitucionalmente capacitado... para asumir, respecto de la enseñanza universitaria, cualquiera de las siguientes actitudes... 3o. Sin tomar a su cargo la enseñanza universitaria o supe-



rior, crear un instituto autónomo que la imparta... formándole un patrimonio y otorgándole un subsidio para contribuir a su sostenimiento... No es necesario ocuparse de demostrar que el Estado puede contribuir al sostenimiento de una Universidad Autónoma, como fomentar cualesquiera otras instituciones culturales o, en general, de interés público. Ninguna ley le veda tal ayuda y, por lo demás, el ejemplo puesto por el Gobierno Federal en sus relaciones con la Universidad Nacional Autónoma, es demasiado elocuente. La legislación local que suprimió la Universidad de Guadalajara y creó la Dirección de Estudios Superiores dependiente del Ejecutivo, puede ser derogada por éste en uso de su soberanía, para la expedición de una ley que establezca la Universidad Autónoma. En consecuencia, la aludida ley en vigor no significaría un obstáculo infranqueable si se tratara de implantar la autonomía universitaria en Jalisco".

El Gobernador respondió el 21 de marzo de 1935: "Estoy enteramente de acuerdo con la tesis constitucional de Udes., y nada tengo que oponer a sus argumentos; pero por las razones que ya expresé a la Federación de Estudiantes de Jalisco, de que algunos de Udes., forman parte, en mi comunicación del día 16 del actual, que también la prensa publicó, no puedo estar de acuerdo en aceptar que el Estado deba asumir la tercera de las actitudes que Udes., proponen, en vez de la primera": impartir directamente tal enseñanza en establecimientos oficiales.

Hacia mediados de 1937, la coexistencia —antagónica— de la Dirección General de Estudios Superiores y la Universidad Autónoma de Occidente, hizo crisis a raíz del

allanamiento y destrucción que integrantes de la FESO perpetraron el 1 de mayo contra las instalaciones de la Universidad Autónoma. El 8 de mayo, cuando aún los ánimos permanecían en efervescencia, la agrupación Juventudes Socialistas Unificadas de México acusó a la Autónoma de obstaculizar conscientemente "la proba labor del Presidente de la República, ayudando a los grupos rebeldes de la región del Bajío". La culminación de este conflicto llegó cuando Topete rechazó —el 15 de junio— la proposición de la Universidad Nacional de México, de funcionar las dos instituciones en controversia bajo el nombre de Universidad de Guadalajara, que desarrollase sus actividades "sin restricción ideológica de ninguna especie". La negativa del gobernador fue contundente. Tras calificar a la Autónoma como "fábrica de intelectuales defensores de los intereses clericales", indicó que la unificación propuesta "produciría el estancamiento del movimiento de desfanatización y de conciencia de igualdad social a costa de grandes sacrificios por la Revolución Mexicana". Topete promovió lo necesario para que, mediante decreto del 22 de julio de 1937, se reabriera la Universidad de Guadalajara y cesase la Dirección General de Estudios Superiores.

La Universidad Autónoma de Occidente —hoy Universidad Autónoma de Guadalajara— es propiamente la primera universidad privada fundada en el México postrevolucionario (1935). Durante el periodo presidencial de Manuel Avila Camacho, cuando se modificó de nuevo el artículo tercero constitucional, nacieron la Universidad Femenina de México (1943), la Universidad Iberoamericana (1943), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (1943), la Universidad Motolinía (1944), el Mexico City College (1945), y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (1946). En Guadalajara pasarían más de 20 años para que se abriera otra institución de educación superior privada (exceptuando la Escuela Normal Superior "Nueva Galicia", 1947). El ITESO fue la siguiente (1957).

#### *Los Jesuitas y la Educación*

No es necesario hablar demasiado de la tradición educativa de los jesuitas. Baste recordar, para nuestro propósi-





do una coyuntura— una iniciativa que fundamentalmente vino de los empresarios.

### *De la alberca al iteso*

Hacia 1954 los egresados de bachillerato del Instituto de Ciencias difícilmente encontraban lugar en la Universidad de Guadalajara. Por ello algunos mejor optaban por inscribirse en las preparatorias públicas para luego poder ingresar a dicha Universidad. Por otra parte, en aquel momento la UAG no tenía prestigio académico “suficiente” para que los exalumnos de Ciencias se sintieran atraídos. Asimismo, existían ya discrepancias ideológicas entre la UAG y la Compañía de Jesús, aun cuando entre los mismos jesuitas había diversidad de opiniones acerca de la dirección que tomaba la universidad. Entonces se elabora un estudio —enviado a Roma— sobre la posibilidad de que el mismo Instituto abriera ciertas escuelas de nivel superior. El Padre General, Juan B. Janssens, rechaza el proyecto, alegando que la Provincia Mexicana apenas sostenía la UIA y que no podía lanzarse a la creación de otra institución.

Dos años más tarde, en septiembre de 1956, el Instituto de Ciencias estrena edificio cerca de Zapopan. El P. Luis Hernández Prieto, prefecto del Instituto, desea construir una alberca en las nuevas instalaciones y el rector, P. Nicolás Gómez Michel, no le facilita dinero. Hernández Prieto se dirige entonces a algunos padres de familia para financiar la construcción de la alberca. Esta se lleva a cabo, pero existen dificultades para pagarla. Algunos de los padres de familia comprometidos con el asunto se reúnen para resolver el problema. Se propone la idea de fundar un patronato que no sólo cubra la deuda contraída, sino que también apoye financieramente al Instituto y, por qué no, promueva la fundación de facultades universitarias. Joaquín Colín, José Fernández del Valle y Guillermo Silva comienzan a desarrollar la idea; llaman a otras personas —entre ellas a Gabriel Vázquez Arroyo—, para hablar acerca de la constitución de un patronato, ahora ya enfocado casi exclusivamente a la formación de una universidad. Se envía una carta abierta a los padres de familia en la que se habla de la formación integral del hombre, pero también de la



educación católica como defensora de la fe en contra del materialismo ateo. Gobernaba entonces Jalisco Agustín Yáñez.

Este último le dice que no se comprometa y Hernández Prieto informa a los padres de familia que el P. General no ha aceptado la apertura de otra institución, además de que el personal de la Provincia es muy escaso como para hacerlo.

No obstante, el 3 de abril de 1957 se reúnen varios de los que constituirán finalmente el ITESO, A.C. con el P. Aceves, el P. Gómez Michel y el P. Hernández Prieto. En esa charla se concluye que el ITESO se sostendrá de los fondos que consiga una asociación civil; y que los jesuitas, con dicha cooperación económica, se comprometen, si obtienen permiso de Roma, a formar personal en cinco años (1962), y a colaborar en la obra si cuentan con la autorización del Arzobispo de Guadalajara, José Garibi Rivera. En consecuencia, algunos miembros de la futura asociación civil hablan con el Arzobispo el 8 de abril de 1957. Este simpatiza con la idea, y dado que la UAG también estaba recolectando fondos para la construcción de sus instalaciones, recomienda prudencia al llevar a ca-

bo el proyecto. Con todo, el Arzobispo se compromete a apoyarlo con su presencia en las reuniones que se hicieran para constituir el patronato. Con respecto a la Compañía de Jesús, el Arzobispo “estimó que era muy importante hacer saber que contábamos (los integrantes de la futura asociación civil) con todo el respaldo de la Compañía de Jesús para la organización”, dado que su prestigio podría “garantizar más seguramente el éxito de los trabajos. Nos hizo saber en el momento, que él siempre ha pensado en la Compañía de Jesús para una empresa de esta naturaleza... Para concluir, él creyó prudente cambiar impresiones no sólo con nosotros, sino también con los reverendos padres de la Compañía de Jesús, y nos dijo que hiciéramos saber a ustedes (los jesuitas) su deseo...”

Por otro lado, las diferencias entre la jerarquía eclesiástica y la UAG eran cada vez más evidentes. Por ello una institución educativa que garantizara más fidelidad al Arzobispo sería mejor vista, en este caso el ITESO, apoyado por la Compañía de Jesús.

Cabe recordar que además de la citadas diferencias UAG-jesuitas, hubo algunos empresarios que aban-

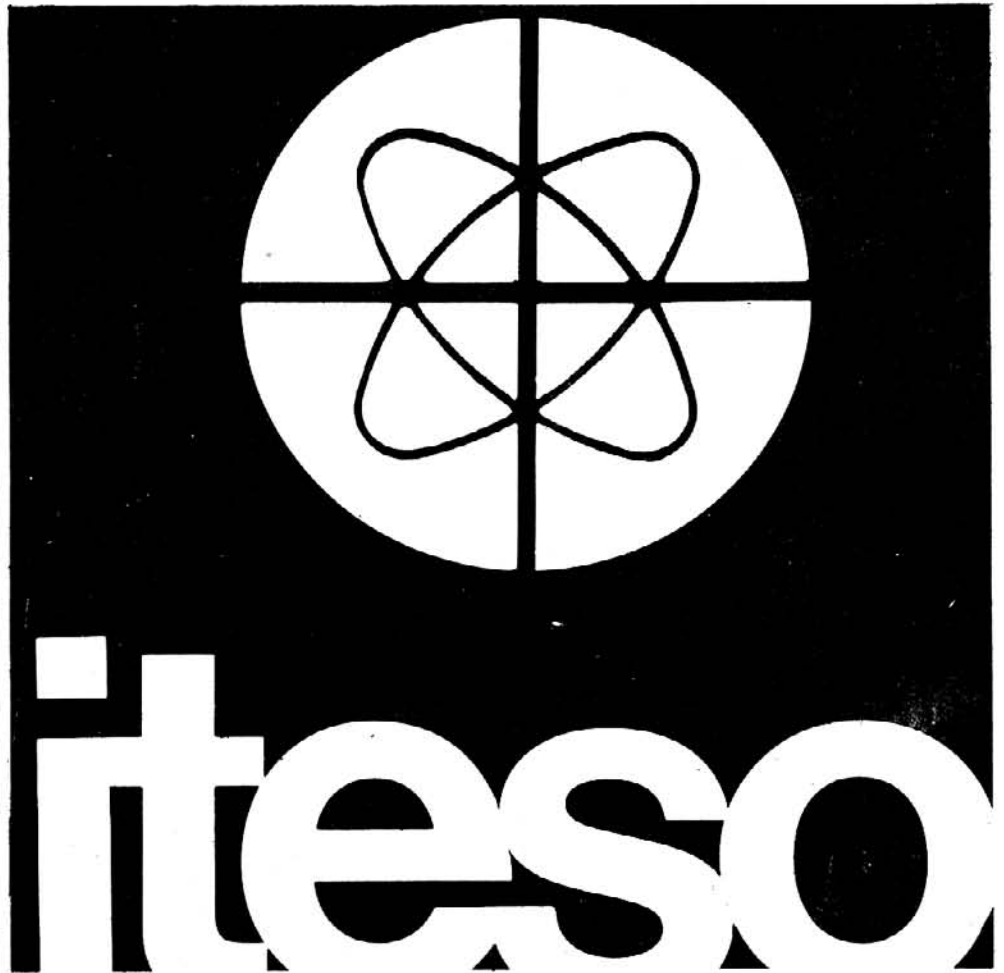




Jorge Villalobos, Luis Hernández Prieto, Juan José Coronado y José Hernández Ramírez.

*Apéndice: los firmantes*

Agnesi, Tomás  
 Aguilar F., José  
 Aguilar F., Manuel  
 Aguilar N., Guillermo  
 Aguilar V., Roberto C.  
 Albáñez A., Jorge  
 Aldrete C., Enrique  
 Alfaro G., Miguel  
 Arce, Alberto G.  
 Arce, Guillermo G.  
 Arregui Z., Felipe  
 Arregui Z., José Luis  
 Arregui Z., Vicente  
 Barbosa O., Julio  
 Bassich, Luis  
 Becerra F., Ramón  
 Behn O., Germán  
 Bustamante, Gabriel  
 Calderón R., José  
 Campos S., Miguel  
 Camarena G., Enrique  
 Camarena G., Senén  
 Camberos V., Silviano  
 Castañeda P., Guillermo  
 Colín F., Joaquín  
 Corona S., Roberto  
 Corvera, Bernardo  
 Cuzín, René  
 Dávalos, Gabriel  
 Díaz G., Félix  
 Dipp, Jorge  
 Fernández, Arsenio  
 Fernández del Valle, José  
 Franco, Angel  
 García de A., David  
 García A., Abelardo  
 García C., Vicente  
 García C., Elías  
 García R., Abelardo  
 González Ch., Elías  
 Godínez B., José  
 González O., Federico  
 Gutiérrez H., Elías  
 Gutiérrez H., Xavier  
 Hemuda, Antonio  
 Huerta, J. Jesús  
 Jaume, Alberto  
 Javelly, Pedro  
 Jiménez C., Pablo  
 Ladrón de G., Enrique  
 Levy V., Eduardo  
 López, Ignacio  
 López Ch., Salvador  
 López D., Manuel  
 López G., Francisco  
 Madero B., Enrique  
 Magaña, Alejandro



Magaña, Ramiro  
 Maisterra, Nemesio  
 Martín del C., Leopoldo  
 Martín G., Francisco  
 Martínez C., Tomás  
 Martínez G., Guillermo  
 Martínez G., Gustavo  
 Martínez R., J. Trinidad  
 Martínez R., Pedro  
 Medina, Rigoberto  
 Michel, Gildardo  
 Moral, Xavier del  
 Morales S., Luis  
 Narváez, Alberto X.  
 Obeso, Fernando de  
 Ochoa, Ismael  
 Ochoa A., Jorge  
 Ochoa C., Eduardo  
 Ochoa R., Héctor  
 Orozco, Eduardo  
 Oyarzábal, Manuel de  
 Palomar, Ives  
 Peña, Julio de la  
 Peña M., Luis de la  
 Peña M., Salvador de la  
 Pérez M., Alberto  
 Poyo, Laureano  
 Rojas, Adolfo

Rubio C., Leopoldo  
 Ruiz E., Joaquín  
 Sada, Daniel  
 Sada P., Ricardo  
 Sahagún A., Roberto  
 Sánchez C., Antonio  
 Sánchez M., J. Guadalupe  
 Sandoval, Francisco de P.  
 Sauza, Francisco X.  
 Silva C., Guillermo  
 Solórzano, Benito  
 Soltero G., Francisco  
 Suárez F., Jorge  
 Topete, Enrique  
 Torre, Roberto de la  
 Torre, Rogelio de la  
 Ugarte, Francisco A.  
 Ugarte V., Gabriel  
 Uranga, Manuel  
 Urrea, Jesús  
 Valdez O., Jorge  
 Vázquez A., Felipe  
 Vázquez A., Gabriel  
 Venegas, Francisco  
 Villaseñor C., Lorenzo  
 Williams, Luis E.  
 Zuloaga de la T., Francisco